

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El señor Generoso Núñez queda nombrado Director del Servicio de Economía y Coordinación para los Gastos del Gobierno, en sustitución del Dr. Manuel Reyes Tineo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7858, que nombra al Ingeniero Ignacio Guerra Cónsul General de la República en Hamburgo, Alemania.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7858

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Ing. Ignacio E. Guerra queda nombrado Cónsul General de la República, en Hamburgo, Alemania, en sustitución del Lic. Héctor B. de Castro Noboa.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7859, que nombra al Ing. Antonio Ocaña Rodríguez, Agregado Comercial a la Embajada de la República en Tokio, Japón.

G. O. No. 8737, del 18 de febrero de 1963.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7859

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Ing. Antonio Ocaña Rodríguez queda nombrado Agregado Comercial a la Embajada de la República en Tokio, Japón, en sustitución del señor Esteban Prieto.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado